

EDITORIAL

DERECHO Y COMPLEJIDAD: NUEVOS HORIZONTES PARA EL PENSAMIENTO JURÍDICO

Como editora invitada de este número especial de la *Revista Iberoamericana de Complejidad y Ciencias Económicas*, es un honor presentar un conjunto de trabajos que ilustran cómo el derecho, en su encuentro con la complejidad, comienza a abrir nuevas sendas de reflexión y práctica.

Si bien la complejidad aún no cuenta con un reconocimiento institucionalizado en el campo del derecho, ni constituye todavía un enfoque académico formal al interior de las comunidades jurídicas (docentes, investigadores, estudiantes, jueces), hay un interés que empieza a reconocerla porque se vuelve necesaria.

La complejidad abre posibilidades para comprender nuevos problemas, incluidos aquellos históricamente invisibilizados. Asimismo, permite contribuir a soluciones que el derecho clásico no logra abarcar, debido a la rigidez de sus categorías y a la organización lineal de su pensamiento. La realidad, bien ha ido evidenciando los límites de ese enfoque frente a las crisis climáticas, los cambios tecnológicos, la diversidad cultural y la aparición de nuevas economías. Más que una corriente teórica marginal, la complejidad comienza a convertirse en una respuesta necesaria para la(s) vida(s), marcada por la incertidumbre y las interdependencias.

Los artículos reunidos en este número, muestran la amplitud de los ámbitos en los que el paradigma de la complejidad dialoga con lo jurídico. En el ámbito de la **teoría jurídica**, los autores **Jorge Benítez Hurtado** (Ecuador) y **Carlos Eduardo Maldonado** (Colombia) proponen en “*Teoría del derecho modo complejo: un bosquejo sobre la epigenética jurídica*” una conceptualización del derecho como sistema vivo y evolutivo.

Desde la **educación superior y los derechos humanos**, **José Francisco Báez Corona e Iliá de los Ángeles Ortiz Lizardi** (México) examinan en “*Derechos humanos y diversidad en la educación superior*” las políticas de género como fenómenos institucionales complejos, atravesados por tensiones sociales y culturales.

En el ámbito de la **responsabilidad social empresarial**, **Carlota Lissette Pulgar Terán** (Venezuela) ofrece en “*Complejidad del derecho y la sociedad*” un análisis de la RSE como entramado normativo y social que requiere comprensión holística y no fragmentaria.

La dimensión **económica y financiera** es abordada por **Patricia Cozzo Villafañe** (Argentina) en “*Las nuevas criptomonedas frente al lavado de activos*”, donde se destacan los riesgos y desafíos regulatorios de los activos digitales, mostrando que solo un enfoque complejo permite dar cuenta de su carácter global, descentralizado y multifactorial.

El campo del **derecho laboral** aparece en el trabajo de **Idarmis Knight Soto y Marla Iris Delgado Knight** (Cuba), “*La inteligencia artificial en el lugar de trabajo*”, que analiza

cómo la automatización y los algoritmos transforman la noción misma de derechos laborales, demandando marcos jurídicos adaptativos.

Finalmente, la dimensión **ética y de derechos de la infancia** se despliega en el artículo de **Katía Ivonne Riveros Zepeda** (México), *“Infancia en emergencia de sentido”*, donde se introduce la categoría de dolor negado para pensar una justicia epistémica y afectiva que responda a realidades extremas de violencia y exclusión.

Estos valiosos trabajos muestran que la complejidad no es un discurso abstracto, sino una posibilidad de comprender, que el derecho es, en sí mismo, una realidad compleja. Desde su teoría fundante hasta sus expresiones prácticas en la educación, la economía, el trabajo y la justicia social. Este número especial, es una invitación a reconocer que el derecho, en diálogo con la complejidad, puede abrir horizontes más amplios de comprensión y de justicia.

Dra. Taeli Gómez Francisco

ACADÉMICA TITULAR UNIVERSIDAD DE ATACAMA-CHILE

COORDINADORA GENERAL DE LA RED DERECHO AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE